

CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO - LEY 1383 (16-03-10)

CONTRAVENCIONES RELATIVAS A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS NO AUTOMOTORES O DE TRACCIÓN ANIMAL (4 SMLDV)

1	A-1	No transitar por la derecha de la vía.	\$ 68,600
2	A-2	Agarrarse de otro vehículo en circulación.	\$ 68,600
3	A-3	Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad.	\$ 68,600
4	A-4	Transitar por andenes y destinos de peatones.	\$ 68,600
5	A-5	No respetar las señales de Tránsito.	\$ 68,600
6	A-6	Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos.	\$ 68,600
7	A-7	Transitar sin los dispositivos que permitan la parada inmediata.	\$ 68,600
8	A-8	Transitar por zonas prohibidas.	\$ 68,600
9	A-9	Adelantar entre las dos vehículos en circulación.	\$ 68,600
10	A-10	Conducir por la vía férrea, zonas de protección y seguridad.	\$ 68,600
11	A-11	Transitar por zonas restringidas y vías de alta velocidad.	\$ 68,600
12	A-12	Prestar Servicio Público con este tipo de vehículos	\$ 68,600

CONTRAVENCIONES RELATIVAS A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (8 SMLDV)

12	B-1	*Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción*	\$ 137,300
13	B-2	*Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.*	\$ 137,300
14	B-3	*Conducir un vehículo sin placas, o sin el permiso vigente expedido por org. Tto..*	\$ 137,300
15	B-4	*Conducir un vehículo con placas adulteradas.*	\$ 137,300
16	B-5	*Conducir un veh. con una sola placa, o sin el permiso vigente expedido por org. tto.*	\$ 137,300
17	B-6	*Conducir un vehículo con placas falsas.*	\$ 137,300
18	B-7	*No informarle al tránsito el cambio de motor o color del vehículo.*	\$ 137,300
19	B-8	No pagar el peaje en los sitios establecidos.	\$ 137,300
20	B-9	Utilizar equipos de sonido a volúmenes que incomoden a los pasajeros (Servicio . Público.).	\$ 137,300
21	B-10	Conducir un vehículo con vidrios polarizados sin el permiso respectivo.	\$ 137,300
22	B-11	Conducir un vehículo con propaganda, publicidad o adhesivos en sus vidrios que obstaculice. Visibilidad.	\$ 137,300
23	B-12	No respetar las normas establecidas para el tránsito de cortejos fúnebres.	\$ 137,300
24	B-13	No respetar las formaciones de tropas, la marcha de desfiles, procesiones, entierros, etc.	\$ 137,300
25	B-	Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por este código.	\$

	14		137,300
26	B-15	Conducir un vehículo de Servicio. Público. que no lleve el aviso de tarifas oficiales.	\$ 137,300
27	B-16	Permitir que en un vehículo de Servicio . Público. se lleven animales.	\$ 137,300
28	B-17	Abandonar un vehículo de Servicio. Público. con pasajeros.	\$ 137,300
29	B-18	Conducir un taxi sin cumplir lo dicho por este código.	\$ 137,300
30	B-19	Realizar cargue o descargue en sitios y horas prohibidas.	\$ 137,300
31	B-20	Transportar alimentos fácil/. Corruptibles en vehículos. Que no cumplan las condiciones.	\$ 137,300
32	B-21	Lavar vehículos en la vía pública.	\$ 137,300
33	B-22	Llevar niños menores de 10 años en el asiento delantero.	\$ 137,300
34	B-23	Utilizar radios, equipos o amplificaciones a altos volúmenes. De igual manera utilizar pantallas, proyectores de imagen o similares en la parte delantero. de los vehículos. Mientras esté en movimiento.	\$ 137,300

**CONTRAVENCIONES RELATIVAS A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
(15 SMLDV)**

			\$ 257,500
34	C-1	*Presentar licencia de conducción adulterada o ajena.*	
35	C-2	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	\$ 257,500
36	C-3	Bloquear una calzada o intersección con un vehículo. Salvo bloqueo ocurrencia de Acc. De Tto.	\$ 257,500
37	C-4	Estacionar un vehículo sin tomar las debidas precauciones.	\$ 257,500
38	C-5	No reducir la velocidad según este código, cuando transite Por cruce escolar, hospitales...	\$ 257,500
39	C-6	No utilizar el cinturón de seguridad por los ocupantes del vehículo.	\$ 257,500
40	C-7	Dejar de señalizar con direccionales o señales de mano la maniobra de giro o cambio de carril.	\$ 257,500
41	C-8	Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos o sin los elementos determinados por C.N.T.	\$ 257,500
42	C-9	No respetar las señales de detención en el cruce de una línea férrea.	\$ 257,500
43	C-10	Conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas.	\$ 257,500
44	C-11	No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en el código.	\$ 257,500
45	C-12	Proveer de combustible un vehículo automotor con el motor encendido.	\$ 257,500
46	C-13	Conducir un vehículo sin la adaptaciones pertinentes en caso de limitación física.	\$ 257,500

47	C-14	*Transitar por sitios y horas prohibidas por el tránsito. *	\$ 257,500
48	C-15	Conducir un vehículo excediendo la capacidad autorizada.	\$ 257,500
49	C-16	*Conducir un vehículo escolar sin el permiso respectivo o los distintivos reglamentarios.*	\$ 257,500
50	C-17	Circular con combinaciones de vehículos de 2 o más unidades remolcadas, sin autorización.	\$ 257,500
51	C-18	*Conducir un veh. Autorizado prestando Serv. Públ. con el taxímetro dañado.etc.*	\$ 257,500
52	C-19	Dejar o recoger pasajeros en sitios distintos de los demarcados.	\$ 257,500
53	C-20	*Conducir un vehículo de carga sin las medidas de protección.*	\$ 257,500
54	C-21	*No asegurar la carga para evitar que se caigan en la vía.*	\$ 257,500
55	C-22	*Transportar carga de dimensiones superiores a las autorizadas.*	\$ 257,500
56	C-23	Impartir en vías públicas enseñanza práctica para conducir, sin autorización.	\$ 257,500
57	C-24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en este código.	\$ 257,500
58	C-25	Transitar a velocidades diferentes en carriles que tenga una veloc. definida y entorpezca tto.	\$ 257,500
59	C-26	Transitar en vehículos de 3.5 toneladas por el carril izquierdo, cuando hubiere más de un carril.	\$ 257,500
60	C-27	*Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruyan la visibilidad del conductor*.	\$ 257,500
63	C-28	Hacer uso de dispositivos propios de vehículos de emergencia, por otras personas.	\$ 257,500
64	C-29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	\$ 257,500
65	C-30	No atender una señal de ceda el paso.	\$ 257,500
66	C-31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los Agentes de Tránsito.	\$ 257,500
67	C-32	No respetar el paso de peatones que crucen una vía en sitio permitido o por las franjas para ellos.	\$ 257,500
68	C-33	Poner un vehículo en marcha sin las precauciones para evitar choques.	\$ 257,500
69	C-34	Reparar un vehículo en vías públicas, parque o acera.	\$ 257,500
70	C-35	*No realizar la revisión técnico - mecánica en el plazo legal establecido.*	\$ 257,500
71	C-36	Transportar carga en contenedores sin los dispositivos de sujeción.	\$ 257,500
72	C-37	Transportar pasajeros en el platón c/neta (Picó), plataforma veh. De carga (furgón o estacas) .	\$ 257,500
73	C-38	Hablar por sistemas Móviles al momento de conducir sin manos libres.	\$ 257,500
	C-	Vulnerar las reglas de estacionamiento contenidas en el art. 77.	\$

39	257,500
----	---------

CONTRAVENCIONES RELATIVAS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (30 SMLDV)			
--	--	--	--

74	D-1	*Conducir un vehículo sin la licencia de conducción correspondiente.*	\$ 515,000
75	D-2	*Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley.*	\$ 515,000
76	D-3	*Transitar en sentido contrario al estipulado por la vía, calzada o carril*.	\$ 515,000
77	D-4	*No detenerse ante una luz roja o ésta intermitente o amarilla del semáforo o un "pare"*.	\$ 515,000
79	D-5	*Conducir un vehículo sobre aceras, plazas, vías peatonales, separadores, etc.*	\$ 515,000
80	D-6	*Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel, etc.*	\$ 515,000
81	D-7	*Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables*.	\$ 515,000
82	D-8	*Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición.*	\$ 515,000
83	D-9	No permitir el paso de los vehículos de emergencia.	\$ 515,000
84	D-10	Conducir un vehículo de transporte escolar con exceso de velocidad.	\$ 515,000
85	D-11	Serv. público sin salidas de emergencia para pasajeros.	\$ 515,000
87	D-12	Conducir un vehículo prestando Serv. diferente según la licencia de tránsito.	\$ 515,000
88	D-13	*Transportar carga con peso superior al autorizado*	\$ 515,000
89	D-14	*Vehículos que usen para su movilización combustibles no regulados (como el GLP)*	\$ 515,000
90	D-15	*Cambio de recorrido o trazado de la ruta pre-establecida por veh. De Serv. Público*	\$ 515,000

CONTRAVENCIONES RELATIVAS A CONDUCTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES (45 SMLDV)			
--	--	--	--

61	E-1	Proveer de combustible un veh. De Serv. Público con pasajeros a bordo.	\$ 772,500
62	E-2	Negarse a prestar el Serv. Públ. sin causa justa, siempre y cuando cause alteración orden Públ. .	\$ 772,500
78	E-3	*Conducir en estado de Embriaguez*	\$ 772,500
86	E-4	*Transportar en el mismo vehículo y al mismo tiempo, personas y sustancias peligrosas*.	\$ 772,500

Los Códigos que van con asterisco, el vehículo será inmovilizado